

GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Madrid, 20 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity ("**BME Scaleup**"), **GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.** ("**GAVARI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha recibido el informe de valoración de los activos inmobiliarios a fecha 31 de diciembre de 2025, realizado por CBRE Valuation Advisory, S.A. El método de valoración utilizado ha sido de acuerdo con los Estándares de Valoración (RICS), con base en la edición del Red Book que incorpora los estándares internacionales de valoración (IVS – International Valuation Standards).

El importe total de la valoración de la cartera a 31 de diciembre de 2025 asciende a 48.448.900 euros, lo que representa un incremento del 16% respecto de la valoración de 2024, calculado sobre una base homogénea de análisis y, por tanto, excluyendo el valor de los activos ubicados en Málaga, al haber quedado formalizada su desinversión el 19 de diciembre de 2025 mediante la venta de la plena propiedad de 81 fincas registrales (80 viviendas y 1 local), tal como fue comunicado mediante la correspondiente Información Privilegiada el 23 de diciembre de 2025.

Por último, de conformidad con lo dispuesto es la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo

Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.